



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 006

Fecha: 03/02/2022

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha
17-174-31-12-001-2010 - 00250 - 00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	BBIBIANA VALENCIA MARÍN	JOSÉ FREDY MENDOZA PORTILLO	AUTO REQUIERE SECUESTRE	02/02/2023
17-174-31-12-001-2021 - 00067 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CHINCHINÁ	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO ESTÁ A LO RESULETO POR EL SUPERIOR	02/02/2023
17-174-31-12-001-2021 - 00228 - 00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL	BRAYAN ECHAVARRIA AMBULA Y OTROS	COOTRANSCHINCHINÁ Y OTROS	AUTO NIEGA RECURSO Y OTRAS DISPOSICIONES	02/02/2023



Libertad y Orden

17-174-31-12-001-2021 - 00244 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	OSTEODIM S.A.S.	E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO NIEGA RECURSO REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN	02/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00143 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DE RISARALDA	A.L. CAPITAL S.A.S.	AUTO ESTÁ A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA ARCHIVO	02/02/2023
17-174-31-12-001-2022 - 00146 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA GO CRECE.	MARÍA ZAIDA QUIÑONES DE ALMANZA	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE	02/02/2022
17-174-31-12-001-2022 - 00289 - 00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARÍA RUBY GARCÍA DE OSORIO	CONRADO ARIAS MARÍN Y OTRO	AUTO RECHAZA DEMANDA	02/02/2023
17-174-31-12-001-2023 - 00016 - 00	DIVISORIO	FRANCISCO JAVIER CUARTAS RUIZ	ARGEMIRA MARÍN QUINTERO	AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA	02/02/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

  
JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ  
SECRETARIO